



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintisiete de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO No. 2019-01099-00

Se accede a las solicitudes obrantes a PDF 6 y 7 del expediente digital, mediante las cuales el demandante Hugo Eduardo Marín Ibarra, autoriza para que los depósitos judiciales que a él corresponda, se elaboren a nombre de su apoderado judicial León Andrés Cadavid Berrío.

Por lo anterior, se ordena la entrega al apoderado judicial del demandante de títulos judiciales existentes desde el 03/02/2020 hasta el 30/06/2021 por valor de \$9.446.769, 37, órdenes de pago que se expedirán para ser cobrados por ventanilla en el Banco Agrario Sucursal Envigado.

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 126
fijado hoy 28 DE JULIO DE 2021

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Civil 002 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **64d0c743770b9d02ad6e231bf22ad5e16b134b8a462cd5f19b1d8b441c961958**
Documento generado en 27/07/2021 12:29:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>